



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE PEREX DE LOSA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Perex de Losa para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad y bases de ejecución, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

| <i>Cap.</i> | <i>Descripción</i>                      | <i>Importe</i> |
|-------------|---|----------------|
| 2.          | Gastos en bienes corrientes y servicios | 12.400,00      |
| 3.          | Gastos financieros                      | 100,00         |
| 6.          | Inversiones reales                      | 9.500,00       |
|             | Total gastos no financieros             | 22.000,00      |
|             | Total presupuesto                       | 22.000,00      |

#### ESTADO DE INGRESOS

| <i>Cap.</i> | <i>Descripción</i>            | <i>Importe</i> |
|-------------|-------------------------------|----------------|
| 3.          | Tasas y otros ingresos        | 6.000,00       |
| 5.          | Ingresos patrimoniales        | 9.000,00       |
| 7.          | Transferencias de capital     | 7.000,00       |
|             | Total ingresos no financieros | 22.000,00      |
|             | Total presupuesto             | 22.000,00      |

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Perex de Losa, a 18 de enero de 2019.

La Alcaldesa,  
Evangelina Rodríguez García